



## **CCOO EN DEFENSA DE LA SALUD CONTRA EL AMIANTO EN BBVA, RESPONSABILIDAD**

El pasado viernes día 27 la Inspección de Trabajo de Vizcaya citó al BBVA, para tratar sobre la investigación por exposición al amianto de un ex trabajador de BBVA, jubilado desde 2002. La citación es consecuencia de la denuncia interpuesta por CCOO el pasado 26 de agosto ante la Delegación de Trabajo de Vizcaya y la Unidad de Salud Laboral de Osalan. El motivo es habersele diagnosticado, en el Hospital de Cruces, mesotelioma epidermoide –cáncer de pleura-, enfermedad profesional derivada de la exposición al amianto. Este compañero trabajó en el Servicio de Mantenimiento, como electricista, desde 1968 hasta su prejubilación en 2000, en el edificio de BBVA-Gran Vía 1

El trabajador, en cuanto tuvo conocimiento del diagnóstico, informó al Servicio Médico de BBVA, e inmediatamente después de interponer la denuncia CCOO nos pusimos en contacto con la DT. de RR.HH para hacerles ver la gravedad del caso y la importancia de tomar las medidas preventivas y cautelares con la mayor rapidez posible, sin necesidad de esperar el resultado de la denuncia interpuesta, sin obtener a día de hoy ningún resultado ni comunicación alguna, únicamente la llamada por respuesta.

Haciendo un poco de historia, el edificio actual de Gran Vía 1 se construyó en el año 1969 y como material aislante para el forjado de hierro se utilizó amianto. Trabajadores que luego pertenecieron a la plantilla de mantenimiento estuvieron inyectando el amianto.

Los trabajadores de Gran Vía 1, pero en especial los trabajadores de mantenimiento, electricistas, carpinteros, fontaneros, teléfonos,...han estado trabajando en contacto directo en zonas recubiertas con amianto, sin ninguna protección, hasta el año 2000, en el que, al caer unos trozos en las obras que se realizaban en las plantas 7ª y 9ª, el Comité de Seguridad y Salud los llevó a analizar confirmándose que era amianto.

A partir de esa fecha comienza la retirada del amianto por plantas por una empresa especializada –Cespa- con los requisitos exigidos y con la supervisión de Osalan.

No obstante en el año 2005 un empleado de la contrata Giroa presentó una denuncia por el deterioro en zonas de los sótanos -2 y -3, así como de la sala de máquinas de la planta 20. Zonas que en esa fecha estaban sin desamiantar y presentaban riesgos de contaminación, en especial para las contratas –Giroa, Lotos, Limpec 21, Ebi y Seguridad.

En el año 2007 hay otro incidente en el sótano -1. Caen unos trozos del techo y delegadas del Comité de Salud los llevan a analizar, confirmando Osalan que contienen restos de crocidolita (amianto).



.../...



En el año 1983 la banda terrorista ETA colocó una bomba en la planta 1ª, que tuvo como consecuencia siniestra y dramática el asesinato de tres compañeros, pero además la explosión provocó que las fibras de amianto se expandieran, con el consiguiente riesgo para la salud en general de los trabajadores.

Para CCOO no es entendible que ante unos hechos como los que estamos narrando el BBVA prefiera mirar hacia otro lado. En el año 1969 cuando se construyó el edificio había poca información, pero alguna había, sobre las repercusiones del amianto para la salud, pero mucho antes del año 2000 –cuando el Comité de Seguridad y Salud lo sacó a la luz- sí se conocían y existía legislación específica, Real Decreto 1995/1978 de 12 mayo sobre Enfermedades Profesionales, Orden de 31 de octubre de 1984 por la que se aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, además hay o debe haber una memoria de materiales de construcción. El BBVA tenía la obligación de conocer y tomar las medidas oportunas exigidas.

CCOO, reiteramos una vez más la exigencia de que BBVA actúe con la responsabilidad que el caso requiere, sin esperar a lo que la Inspección de Trabajo le demande, y que deje de aplicar la política del avestruz, como si lo que no se ve o no se quiere ver no existe.

Los trabajadores de BBVA en Gran Vía 1, pasivos y activos, merecemos un trato digno, un respeto y una consideración, nuestra salud es muy importante y vamos a defenderla y como sabemos que la detección anticipada es determinante para abordar el tratamiento con mayores garantías exigimos de BBVA:

- Listado de todos los trabajadores con posible exposición al amianto, en especial los de mantenimiento propio del Banco y de las contratas, activos, prejubilados y jubilados.
- Reconocimientos médicos específicos, exhaustivos y obligatorios para todo el personal que haya trabajado o trabaje en Gran Vía 1.

Sin crear alarmismos innecesarios, los trabajadores debemos exigir los reconocimientos específicos ya que está reconocido por las evidencias científicas que con una sola fibra del mineral cancerígeno se puede contaminar una persona y que la dolencia puede aparecer entre quince y veinte años después de haber estado en contacto con el amianto.

## **EN DEFENSA DE LA SALUD, CONTRA EL AMIANTO EN BBVA**

**CCOO, tu sindicato útil y eficaz.**

**Bilbao, 2 de diciembre de 2009**

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI .....Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: Entidad .....Oficina.....DC.....Cuenta .....

C. electrónico ..... Firma:

**PROTECCIÓN DE DATOS:**  
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicatos/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopd@ccoos.es](mailto:lopd@ccoos.es) o llamar por teléfono al 917028077.

**(Entrégala a las Delegadas o Delegados de CCOO - BBVA o envíala directamente a [SS](mailto:SS@ccoobbva.com) CCOO BBVA-Gran Vía 1-pl. 2ª**